

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO PARA LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

28780 RESOLUCION de 30 de noviembre de 1994, del Instituto Nacional de Administración Pública, por la que se corrigen errores de la Resolución de 26 de octubre de 1994 por la que se establecen, de acuerdo con las Comunidades Autónomas, los criterios de reconocimiento y valoración de los cursos de formación y perfeccionamiento de Administración Local, en cumplimiento de lo establecido en la Orden del Ministerio para las Administraciones Públicas de 10 de agosto de 1994.

Advertidos errores en la Resolución de la Presidencia de este Instituto de 26 de octubre de 1994, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 267, de 8 de noviembre, seguidamente se transcriben las oportunas rectificaciones:

En la página 34527, apartado C.2, donde dice: «la valoración de cada módulo será el 95 por 100 de la que correspondiese en aplicación del criterio 3 del anexo exclusivamente», deberá decir: «la valoración de cada módulo será el 95 por 100 de la que correspondiese en aplicación del criterio c del anexo exclusivamente».

Al final, página 34527, donde se recogen los criterios de la Orden de 10 de agosto de 1994, en el recuadro de número de horas lectivas, donde dice:

«Número horas lectivas

< 15 horas lectivas: 0.00.
Cursos cortos hasta 50 h.l. máx.: 0.50.
Cursos de 51 h.l. en adelante: 1.00.
Modulares *.

* La puntuación se calculará de conformidad con el punto C.2 de los criterios de reconocimiento y valoración que figuran en el anexo.»

Debe decir:

«Número horas lectivas

< 15 horas lectivas: 0.00.
Cursos cortos hasta 50 h.l. máx.: 0.50.
Cursos de 51 h.l. en adelante máx.: 1.00.
Modulares *.

* La puntuación se calculará de conformidad con el punto C.2 de los criterios de reconocimiento y valoración que figuran en el anexo.»

Madrid, 30 de noviembre de 1994.—El Director del Instituto Nacional de Administración Pública, Manuel Blasco Legaz.

ADMINISTRACION LOCAL

28781 RESOLUCION de 22 de noviembre de 1994, del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Conserje de Escuela.

Por Decreto de la Alcaldía de fecha de hoy se convoca concurso-oposición público para cubrir una plaza, ampliable a las que puedan quedar desiertas en el proceso de promoción interna, de Oficial de Oficio (Conserje de Escuela), del cuadro laboral.

Las instancias para tomar parte en el citado procedimiento de selección, en impreso normalizado, deberán recogerse y presentarse en el Registro General de este Ayuntamiento. El plazo de presentación de instancias es de veinte días naturales a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». También podrán presentarse las instancias en la forma que determina el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la vigente legislación en esta materia, haciendo constar que el decreto de convocatoria de la mencionada plaza estará expuesto en el tablón de edictos municipal durante el plazo de presentación de solicitudes.

Badalona, 22 de noviembre de 1994.—El Secretario general, Juan Vila Canut.

28782 RESOLUCION de 29 de noviembre de 1994, del Ayuntamiento de Alaró (Baleares), referente a la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» número 139, de 12 de noviembre de 1994, se publican las bases de la convocatoria para proveer una plaza de Auxiliar Administrativo (funcionario de carrera), mediante el sistema de oposición.

Instancias: Las solicitudes para participar en esta convocatoria se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento (plaza Ayuntamiento, número 17, 07340 Alaró, de lunes a viernes, de ocho a catorce treinta horas), en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los derechos de participación se establecen en la cantidad de 1.000 pesetas.

Los sucesivos anuncios se publicarán únicamente en el «Boletín Oficial de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares» y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, de acuerdo con lo previsto en las bases de la convocatoria.

Alaró, 29 de noviembre de 1994.—El Alcalde, Francisco Roselló Campaner.—Ante mí: El Secretario, Jaume Nadal Bestard.